RESOLUCIÓN 175/2026, de 22 de julio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 1311/2026, de 15 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, en relación a doña Maitane Aniz Percaz.

Por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

Doña Maitane Aniz Percaz participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

En los anexos alfabético y por puntuación de la citada resolución, consta doña Maitane Aniz Percaz en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés (euskera) y por el turno libre,

del cuerpo de Maestros, con una puntuación total de 2,6965 puntos, desglosada de la siguiente manera: 0,4165 puntos en el apartado I de "Experiencia docente previa", una puntuación de 2,2000 puntos en el Apartado II "Formación académica" y, finalmente, una puntuación de 0,0800 en el apartado III de "Otros méritos".

Doña Maitane Aniz Percaz interpone recurso de alzada frente a la citada Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 1311/2026, de 15 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se ejecuta la Orden Foral 256E/2026, de 16 de junio, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Maitane Aniz Percaz, ordenando al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente incorporar la valoración del certificado IELTS C1 de Inglés en el subapartado 2.5 del baremo.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Dar cumplimiento a la Resolución 1311/2026, de 15 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, en relación al baremo definitivo de la fase de concurso de la aspirante doña Maitane Aniz Percaz.

2°. Añadir 0,500 puntos, derivados de su titulación de inglés, en el apartado 2.5 del baremo de méritos de doña Maitane Aniz Percaz, quedando su baremo de la siguiente manera:

Apartado 1: 0,4165
Apartado 2: 2,7000
Apartado 3: 0,8000

3°. Asignar a doña Maitane Aniz Percaz, en la fase de concurso, una puntuación total de 3,1965 puntos, en lugar de los 2,6965 puntos computados inicialmente en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés (euskera) en el procedimiento Selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

4° Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación.

5°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Procedimientos de Selección, así como al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

6°. Notificar la presente Resolución a doña Maitane Aniz Percaz, a los efectos oportunos, señalando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer

recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, veintidós de julio de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES
(Resolución 3/2026, de 13 de marzo, de
la Directora General de Personal)



Rosalía Vidán Astiz.